



DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 28 de julio de 2021 por la Jefe de la Unidad de Personal, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

"ASUNTO.- Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de un Administrativo, a media jornada mediante contrato de relevo, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación de un **Administrativo**, a media jornada, mediante contrato de relevo, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM nº 128 de 31 de mayo de 2021, paso a emitir el siguiente INFORME

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

APELLIDS	NOMBRE
ALVAREZ PALENCIA SERRANO	MARIA PALOMA
APARICIO BUSTOS	CRISTINA MANUELA
ARIGITA ALONSO	DANIEL
DIAZ IZQUIERDO	VERONICA
DOMINGUEZ DIAZ-JORGE	MIGUEL ANGEL
DEL POZO HITA	NOELIA
FERNANDEZ PUERTA	SUSANA
FRANCISCO GONZALEZ	OLIVIA
GALOFRE GARRETA	GUILLEM
HERNANDEZ DOMINGUEZ	ANA
LOPEZ CALERO	BEATRIZ
MANCHEÑO CARRERO	CRISTINA
MAOJO SOLARES	SUSANA
MAROTO AGUADO	LUCIA
NOVALES GONZALEZ	DIANA



Delegación de Personal

ORTEGA SERRANOS	JAVIER
PAMPANAS DE LA FUENTE	SONIA
PEREZ MARINA	PAULA
PRIEGO HERVAS	MARINA
RIBERA CAMUÑAS	ENCARNACION
ZOYO PONT	ALEJANDRO

EXCLUIDOS:

APellidos	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
ASHRAG GARCIA	YASMIN	Falta DNI y Título; tasa errónea
BARDERAS FERNANDEZ	DAVID	Falta DNI
GOMEZ DE LA TORRE GAMEZ	ARTURO	Falta tasa
LUCAS RAMOS	MARIA ELENA	Falta Título
MAESO GARCIA	COVADONGA	Falta Título
PICO BENITA	MARIA DE LA CRUZ	Falta tasa
VOS SERNA	MONTSERRAT	Falta firma en instancia

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

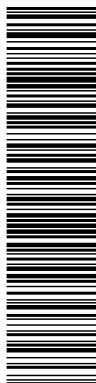
CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO





PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder, a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal, a efectos de subsanación.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros que han de componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PRESIDENTE: Titular: D^a M.^a Ángeles Muñoz Huerta
Suplente: D. Antonio Ligeró Marqués

SECRETARIO: Titular: D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez
Suplente: D^a. Eva María Gil Lazareno

VOCALES:
1.-Titular: D^a M.^a Ángeles Santiago Luis
Suplente: D. José M.^a Martín Martín Pozuelo

2.-Titular: D^a Eulalia de Oro Ortega
Suplente: D. José Manuel Fernández de Velasco García

CUARTO.- Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **23 de agosto de 2021** quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **12:00 horas**, al objeto de celebrar la fase de oposición, en el **Colegio Público Santa Teresa** ubicado en Aranjuez, Plaza de la Paloma,11

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Belén Barcala de Pozo